



***Decanato***

**ACTA N° 11**

**REUNIÓN ODINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
26 DE ABRIL DE 2016,  
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,  
DECLARADA EN SESIÓN  
PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 08: 08 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Leonel Mendoza, Rafael Zamora y Manuel Morocoima; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Francisca Ely Bali; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Fidel Muñoz, Ramón Pino, María González, Myriam Chourio, Yris Martínez y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 02 del 26.01.16

1.2 Acta Ordinaria N° 03 del 02.02.16

**DECISIÓN:** *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 04 del 16.02.16

1.4 Acta Ordinaria N° 05 del 23.02.16

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que en la Agenda del C.U. del día de ayer, había una sola materia de urgencia.
- Llegó el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior, propuesta planteada por cuatro ex rectores de la Universidad de Los Andes.
- El Rector invitó al Foro sobre la 1ra. discusión pública del proyecto de reforma de la LOCTI, a realizarse en el Auditorio de FACES el día 06/05/2016, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- El Decano notificó que el Director de Presupuesto envió un oficio sobre la disponibilidad presupuestaria.
- Se aprobó en el CNU el Saldo Inicial de Caja.
- Se aprobó la tabla de aranceles para la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano informó de comunicaciones emitidas por la Dra. **Mayda Hocevar**, Coordinadora General del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, en la que remite el Cuadro de Becarios Plan II por Llamado a Concurso de Oposición de la Facultad de Ciencias:

Becarios	Tutor	N° Oficio	Departamento
Carla Ivette Aranguren Díaz	Pascual Joaquín Soriano	CG/0023/16	Biología
Amal Rosaly El Halah Blanco	Jesús Miguel Contreras	CG/0024/16	Química
Rosmary Guillén Guillén	Vicente Segundo Sagredo	CG/0025.1/16	Física
María Liliana Miranda Sanguino	Rafael Antonio Almeida	CG/0027.1/16	Química
Fernando Quintín Moret Vargas	Nelson Ramón Pantoja	CG/0028.1/16	Física
David Emmanuel Picón Borregales	Pablo Eligio Carrero Molina	CG/0087/16	Química

**DECISIÓN:** *Se envió copia a los Departamentos involucrados*

- El Decano presentó la comunicación JD-12/16 de fecha 18.04.16 de FONPRULA, en la que informan de las direcciones electrónicas para notificar toda la información del Personal Docente y de Investigación, referente a: Permisos No Remunerados, Becas, Año Sabático, etc...

- De igual manera el Decano informó de la comunicación UGIULA 033.2016 de fecha 15.04.16 y recibida el 21.04.16 de la Dra. Astrid Uzcátegui, Coordinadora General de UGIULA, en la que hace invitación a participar en las actividades a realizarse los días 26 y 28 de abril 2016 con ocasión de la celebración del día internacional de Propiedad Intelectual. Para tal fin, adjunta a la presente la programación de las actividades a realizarse, destacando que la actividad del día 28 se llevará a cabo a las 8:30 a.m. en el Aula Magna de la Universidad de Los Andes.

**DECSIÓN:** *Se envió copia a los Departamentos involucrados*

2.2 Comunicación N° CU-0834/16, de fecha 11.04.16, del **Consejo Universitario**, informando que ese Máximo Organismo aprobó la designación del Personal Directivo del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC), a partir del 01.04.16, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 29 y 33 del Reglamento de dicho Centro.

**DECSIÓN:** *En cuenta*

2.3 Comunicación N° CU-0835/16, de fecha 11.04.16, del **Consejo Universitario**, informando que ese Máximo Organismo quedó en cuenta referente a la no presentación de ningún aspirante a cubrir los siguientes cargos:

1. Un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Álgebra Lineal, para el Departamento de Matemáticas.
2. Tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real, para el Departamento de Matemáticas.
3. Un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física del Estado Sólido, para el Departamento de Física.

**DECSIÓN:** *En cuenta*

2.4 Comunicación N° CU-0836/16, de fecha 11.04.16, del **Consejo Universitario**, informando que ese Máximo Organismo quedó en cuenta sobre la aprobación del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en condición de profesor interino en el área de Análisis Real en una Variable Real, para el Departamento de Matemáticas, en el cual resultaron como ganadores los ciudadanos: Arwin Trujillo, C.I. V-20.572.690 y Estefani Arellano, C.I. V-20.395.644.

**DECSIÓN:** *En cuenta*

2.5 Comunicación N° CU-0837/16, de fecha 11.04.16, del **Consejo Universitario**, informando que ese Máximo Organismo quedó en cuenta sobre la aprobación del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a tiempo convencional 7 h/s, en el área de Inglés Instrumental, para la Dirección Académica de esta Facultad, resultando ganadora la ciudadana **Johanna Entralgo**, C.I. V-16.654.800.

**DECSIÓN:** *En cuenta*

2.6 Comunicación N° 0471/40.5, de fecha 01.04.16, del **Prof. Mario Bonucci**, Rector de la Universidad de Los Andes, donde gira instrucciones para que se elaboren el mínimo número de ejemplares de cualquier contrato que emita cada dependencia y que la impresión se realice por ambas caras de la hoja de papel, en aras de disminuir el consumo de tinta, papel, hora hombre, entre otros.

**DECSIÓN:** *En cuenta*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.7 El Prof. **José Andrés Abad** solicitó que los consejeros informen si no desean recibir la agenda en físico, sino solamente electrónica (ahorro de papel).

**DECSIÓN:** *En cuenta*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

### 2.8 Jefe del Departamento de Física

El Prof. **Manuel Morocoima** informo que mañana se realizará una Junta Directiva Ampliada a las 3:00 p.m. en la Sede de APULA.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.9 El Prof. Ramón Pino**, Coordinador de la Comisión designada por el Consejo de Facultad para redactar un documento en forma de comunicado, ante los hechos violentos ocurridos en el comedor del Ciclo Básico, el 24 de febrero de 2016, presentó el referido documento, quedando redactado de la siguiente manera:

El Consejo de la Facultad de Ciencias, en su reunión ordinaria N° 11, celebrada el día martes 26 de abril de 2016, continuación de la sesión N° 01 del 18.03.16, declarada en sesión permanente, expresa su más profundo rechazo ante los hechos de extrema violencia ocurridos el día 24 de febrero de 2016 en el recinto del comedor universitario del Ciclo Básico de los Chorros de Milla. En esos hechos una turba de estudiantes universitarios y personal ATO de la Universidad de Los Andes intentó linchar a un estudiante de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias causándole lesiones graves tanto físicas como emocionales. Asimismo, repudiamos el hecho de que esta turba agrediera física y verbalmente a una profesora de nuestra Facultad y a un vigilante del comedor que intervinieron para rescatar al estudiante.

Condenamos firmemente el hecho de que cualquier persona participe en acciones violentas, con la finalidad de ejercer justicia por sus propias manos, en vez de recurrir a las instancias legales previstas por nuestras instituciones. Más aún, condenar con mayor fuerza que esos grupos de personas sean miembros de nuestra comunidad universitaria y que el lugar de los hechos forme parte del recinto universitario

Es importante resaltar que una de las principales finalidades de la Universidad es la de afianzar valores, entre ellos, los de una convivencia pacífica dentro de las normas que rigen cualquier sociedad civilizada.

Exhortamos a las autoridades universitarias a prevenir y tomar las acciones pertinentes para evitar que se repitan sucesos tan lamentables y en general cualquier conducta violenta dentro del recinto universitario. De no tomarse medidas correctivas podríamos llegar a situaciones de violencia incontrolable.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Publicar en la página web de la Facultad y enviar al Consejo Universitario)*

## II E) DE COMISIONES

**2.10** Comunicación CD-041-16 de fecha 14.04.16, de la Comisión Docente, remitiendo la **Exposición de Motivos**, la cual debe incluirse en la propuesta para el Reglamento del Trabajo Especial de Grado:

### Exposición de Motivos

El estudiante de la Facultad de Ciencias a lo largo de su carrera acumula una serie de conocimientos que lo van preparando para la búsqueda de la verdad a través de la aplicación de métodos de investigación y haciendo uso de distintas herramientas y principios que van forjando su personalidad crítica y experimental, pudiendo alcanzar a través de su formación académica, la capacidad de observar desde distintas perspectivas, las realidades que se presentan más allá del ojo humano, sin conformarse con la simple apariencia de las cosas, sino profundizando en su origen, su razón y fundamento, llegando incluso a descubrir su propósito, los alcances de sus propiedades y sus posibles usos y aplicaciones.

El Trabajo Especial de Grado no sólo se trata del requisito académico que marca el límite entre la carrera del estudiante y su futura vida profesional, sino que además, es la oportunidad para que el estudiante demuestre su comprensión y dominio del cúmulo de conocimientos que ha adquirido a lo largo de la carrera, y que él presenta como una expresión de su capacidad para seleccionar un tema y profundizar en el estudio e investigación de ese problema que se ha planteado, aplicando sus conocimientos teóricos-prácticos y empleando una metodología científica, para luego presentar los resultados de su investigación de forma clara, ordenada, práctica y sencilla, así como propuestas que puedan llevar a futuras investigaciones.

Para alcanzar el éxito en el desarrollo y la presentación final del Trabajo Especial de Grado, el aspirante a obtener el título de Licenciado deberá ser constante en su propósito, mantener una comunicación permanente con su tutor o tutores, reforzar sus conocimientos en los aspectos que menos domina y aplicar correctamente sus conocimientos apoyándose en los métodos y técnicas aprendidos, todo lo cual le ayudará a enfrentar y vencer los obstáculos propios de un trabajo complejo como lo es el Trabajo de Grado, el cual se rodea de un sinfín de implicaciones académicas, sociales, ambientales, económicas, materiales, anímicas, entre otras, que pueden en algunos casos, causar retrasos o redireccionamiento de los procedimientos y objetivos inicialmente planteados, pero que siempre será el mayor reto que enfrentará cada estudiante durante su preparación, para finalmente demostrar con satisfacción, el saber que adquirió durante sus años de formación universitaria.

Paralelamente al planteamiento, desarrollo y alcance de la investigación propuesta por el estudiante, se encuentra el marco legal que lo vincula con la institución, y es allí donde el estudiante debe cumplir con una normativa especialmente creada para guiarle antes, durante y después de finalizada su investigación, a fin de que el Trabajo Especial de Grado se presente bajo ciertos lineamientos formales que lo enmarcan dentro de la academia y lo articulan con su propósito curricular.

El Reglamento del Trabajo Especial de Grado que hasta ahora había acompañado a las distintas generaciones de licenciados egresados de nuestra institución data del año 1983, con algunas modificaciones realizadas en 1984. Este reglamento no está acorde a nuestra realidad académica, de manera que se hace necesario actualizar su contenido e incorporar nuevos elementos, para adaptarlo a nuestra realidad social, académica y profesional.

Este instrumento debe ser considerado como una herramienta que va de la mano con los intereses y objetivos de nuestros estudiantes que transitan por los últimos semestres de su carrera, sin menoscabar su capacidad científico-académica, constituyendo más bien una ayuda en la organización, definición, desarrollo y presentación del trabajo que mayores satisfacciones proporciona a nuestros egresados.

**DECISIÓN:** *Se junta con el punto 7.1 para su posterior discusión*

2.11 Comunicación s/n de fecha 14.04.16, suscrita por la **Prof. Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente, solicitando la implementación de una jornada de limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado de los alrededores de la Facultad, en miras al inicio de la nueva temporada de lluvias.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento para estudio y consideración.*

2.12 Comunicación s/n de fecha 15.04.16, suscrita por los **Profesores Alberto Oliveros, José Abad y Francisco López**, quienes remiten el Acta de Constitución del Jurado, el Informe sobre los aspirantes admitidos y excluidos y el calendario de pruebas, del Concurso de Oposición para un cargo de Asistente, a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, para el cual fueron designados como Jurado.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

2.13 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias, mediante el cual concede la solicitud de Equivalencia de las asignaturas que más adelante se detallan al Bachiller Luna Landaeta Julio César.

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Luna Landaeta Julio César C.I. V- 13.622.337 Equivalencia de Estudiante De: Facultad de Ingeniería Universidad Alejandro De Humboldt Para: Ciencias-Física-ULA	Matemática 10	12
	Matemática 20	12
	Matemática 30	10
	Física 11	14
	Programación y Diseño Algorítmico I	15

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE)*

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicaciones DM/064.16 de fecha 25.01.16, del Departamento de Matemáticas; DF-068/2016 de fecha 20.04.16 del Departamento de Física y DB-059 de fecha 22.04.16 del Departamento de Biología, mediante las cuales hacen llegar la **Tabla de Cupos** correspondiente a la Programación de Ingresos 2017

**DECISIÓN:** *Discutir junto con el punto 4.27*

3.2 Solicitud de **Permiso Remunerado** de la profesora **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Química, por ocho (08) días del 27/05/2016 al 03/06/2016, con el fin de viajar a la ciudad de Panamá para tratar asuntos personales relacionados con documentación legal. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DF-075/2016 de fecha 25.04.16 del Departamento de Física, remitiendo para fines consiguientes, el Informe de cumplimiento del Plan de Formación de la Instructora **Alba Ramírez Rojas**, C.I. V-12.351.469, debidamente avalado por su Tutora, profesora Alejandra Melfo.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.4 Comunicación DF-076/2016 de fecha 25.04.16 del Departamento de Física, mediante la cual hace del conocimiento que en el Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Física Teórica sub-área Caos y Sistemas Complejos**, resultó ganador el Lcdo. **Víctor Julio Márquez Rodríguez**, C.I. V-17.109.332, con una calificación definitiva de 16.00 puntos. Para fines consiguientes anexan a la presente, dos (02) originales del Acta definitiva con los correspondientes informes sobre la:

- Prueba de Credenciales
- Prueba de conocimientos (examen oral y escrito)
- Prueba de Aptitud Docente

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

3.5 Comunicación DB-060 de fecha 22.04.16 del Departamento de Biología, informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°11 celebrada el viernes 22.04.2016, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 20.04.2016 suscrita por el Prof. Pascual Soriano mediante la cual solicita los trámites correspondientes para el llamado a Concurso de Oposición de Un Plan II para la M.Sc. **Carla Ivette Aranguren Díaz**, C.I. V016443970, remitiendo para tal fin el oficio CG/0051/16 de la Coordinación General del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico. En tal sentido, el Consejo del

Departamento de Biología en esa misma sesión, aprobó solicitar ante ese Organismo, el **Llamado a Concurso de Oposición a Nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Ecología Animal**, correspondiente a **Intercambio Científico**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

3.6 Comunicación DB-061 de fecha 22.04.16 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada el viernes 22.04.2016, cumpla con solicitar se realicen los trámites pertinentes para la aprobación del **programa de Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Ecología Animal**, correspondiente a **Intercambio Científico**. Igualmente se aprobaron las siguientes materias afines: **Ecología Animal, Métodos Estadísticos, Biología Animal, Evolución, y Biología 10**. De igual modo informan que ese Cuerpo acordó en esa misma sesión, designar al profesor jubilado **Soriano Montes Pascual J**, C.I. V-3.144.111, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo del Departamento de Biología para **integrar el Jurado** que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el mencionado Concurso. Para la designación del representante de ese Organismo y del Consejo Universitario, se anexa lista de profesores especialistas en el área objeto de concurso incluyendo el personal docente del ICAE que presta su servicio a esta Unidad Académica

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir en la próxima sesión, por no haber ocho (8) consejeros*

3.7 Comunicación s/n de fecha 30.03.16 del Prof. **Francisco López Carrasquero**, mediante la cual remite el **Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales** a nivel de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica para el Departamento de Química:

Aspirante	Calificación obtenida
Ing. Qco. José Ángel Mogollón	06.00 puntos

**DECISIÓN:** *De acuerdo con los resultados de la evaluación, se aprueba el Acta y se declara desierto este concurso, motivado a que el único aspirante inscrito fue excluido por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (Remitir al Consejo Universitario).*

*Asimismo, se aprobó el Llamado a Concurso de Credenciales.*

3.8 Acta correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Morfología y Diversidad Vegetal para el Instituto Jardín Botánico de Mérida, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. V-9.640.654, quien obtuvo los siguientes resultados:

Media Aritmética entre las pruebas de Conocimiento y Aptitud Docente.....16.80 Puntos

Nota Definitiva obtenida por la ganadora.....16.00 Puntos

**DECISIÓN:** *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario y al IJBM para el trámite del nombramiento).*

3.9 Comunicación DF-77A/2016 de fecha 26.04.16 del Departamento de Física, informando que esa Unidad Académica conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 25.04.16 del Prof. **Nelson Pantoja** en la cual solicita el **llamado a concurso de un Plan II para el Lcdo. Fernando Quintin Moret Vargas**, C.I. V-17.769.763, remitiendo para tal fin, constancia de culminación de la Primera Fase. En tal sentido, el Departamento de Física solicita ante este Cuerpo, el **Llamado a Concurso de Oposición de un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Física Teórica**, correspondiente a Intercambio Científico.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición para el Plan II, con seis (06) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

3.10 Comunicación DF-077B/2016 de fecha 26.04.16, informando la designación de la Prof. **Alejandra Melfo**, C.I. V-13.837.075, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por ese Consejo de Departamento, para el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física Teórica**, correspondiente a Intercambio Científico.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, diferir para discutirse en la agenda de la próxima sesión.*

3.11 Comunicación DF-078/2016 de fecha 26.04.16 del Departamento de Física, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el Acta con los resultado del Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Física Teórica**, en el que resultó ganadora la Lic. **Nairy Aleximar Villarreal**, C.I. V-17.894.794. Para fines consiguientes anexan al presente, dos (02) originales del Acta definitiva con los correspondientes informes sobre la:

- prueba de credenciales
- prueba de conocimientos (examen oral y escrito) y
- prueba de Aptitud Docente

**DECISIÓN:** *Aprobada el Acta, sujeta a que se corrija la nota definitiva (Remitir al Consejo Universitario)*

3.12 Comunicación DQJ-091.16 de fecha 26.04.16 del Departamento de Química, informando que el Consejo del Departamento aprobó solicitar ante este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Orgánica. Este cargo se encuentra en la actualidad desierto por cuanto la profesora Marlene Naya, C.I. V-112.351.831, quien estuvo contratada como Asistente a Dedicación Exclusiva desde el 16.05.2014, según resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP-1734 de fecha 16.06.2014, concurso realizado entre los días 18.04.16 al 21.04.16, no alcanzó la calificación mínima reglamentaria en la prueba de conocimientos y aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229, numeral 2 del EPDI-ULA.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-057 de fecha 15.04.16 remitiendo solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** de la profesora **Carle Valecillos Vieras**, C.I. V012041532, Asistente a D.E, a los efectos de determinar el tiempo de servicio prestado como miembro del programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II). Para tal fin, anexa copia de la documentación requerida para dicho trámite.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-058 de fecha 15.04.16 remitiendo **Informe de Actividades realizadas** por la profesora **María Marcano de Segovia** C.I. V-5.311.333, Agregado, durante el permiso otorgado entre los días del 05 al 07/Abril/2016 en el que asistió como jurado principal para examinar el trabajo de grado del Lic. Julio Salazar, en la UCV de la ciudad de Maracay.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.3 Comunicación CDDB-070 de fecha 08.04.16, remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Polinización y robo del néctar de *Echeveria bicolor* (Kunth) E. Walther (crassulaccae) en los páramos de Mérida, Venezuela", que presentó el Br. **Lugo Moreno Libardo Antonio**, C.I. V-19.884.883, para optar al título de Licenciado en Biología. El Prof. Pascual Soriano fue el tutor y la Prof. Roxibell Pelayo la tutora académica y cotutora.

**DECISIÓN:** *En cuenta*



4.4 Comunicación CDDB-071 de fecha 08.04.16, remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Ecología de la Polinización en tres especies de Heliconia (*Heliconiaceae*) en la Zona Sur del Lago de Maracaibo", que presentó el Br. **Ramírez Chacón Manuel Alfonso**, C.I. V-21.222.354, para optar al título de Licenciado en Biología. El Prof. Pascual Soriano fue el tutor de este T.E.G.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.5 Comunicación CDDB-079 de fecha 08.04.16, remitiendo **solicitud de cambio de Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Estandarización de medios de cultivo para la conservación in vitro a mediano plazo de Solanum tuberosum L." de la Br. **Dávila Escobar María Astrid**, C.I. V-20.200.201. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

**Carle Valecillos** (Tutora) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

**María Marcano** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

**María Vielma** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

**Luz Thais Castro** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

El mencionado T.E.G. fue aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.06.15, según oficio CON/FAC N° 474/15.

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.6 Comunicación CDDB-082 de fecha 12.04.16, **proponiendo el Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Prevalencia de uropatógenos de vías urinarias inferiores en pacientes ambulatorios de la Isla de Margarita durante el período 2014-2015." de la Br. **Marval Marval Yennia Carolina**, C.I. V-20.326.690. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Amarilis Castillo** (Tutora)- Universidad de Oriente–Lab. Clínico Microbiológico de Porlamar-Nva. Esparta

**Balmore Guerrero** Departamento de Biología- Facultad de Ciencias/ULA

**Laura Almeida** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

**Zarack Chacón** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

Igualmente, informan que el Prof. **Julio Otoniel Rojas**, será el tutor académico del T.E.G. de la Br. Marval.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

*Asimismo, se acordó enviar una comunicación al Consejo del Departamento de Biología, consultando si una tesis, que lleva este nombre, es competencia del Departamento.*

4.7 Comunicación CDDB-083 de fecha 08.04.16, remitiendo la **Programación de las Asignaturas, Cronograma de Actividades, Plan de Evaluación y Lista de Material a ser utilizados en el desarrollo de las prácticas para el semestre A-2016**, emitida por los profesores del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDB-102 de fecha 15.04.16, remitiendo solicitud de la Contratación de la siguiente preparadora, a partir del 01 de mayo de 2016:

Asignaturas	Apellidos y Nombres	C.I.	h/	Inicio	Final
Bioquímica	Durango Fernández Isabel Cristina	V023723579	6	01/05/16	31/12/16

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.9 Comunicación CDDB-108 de fecha 15.04.16, remitiendo **solicitud de cambio de Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Evaluación de las respuestas a nitratos (KNO<sub>3</sub>, NH<sub>4</sub>NO<sub>3</sub>) y sacarosa en la multiplicación in vitro y en la aclimatación de la Cuiba (*Oxalis tuberosa*)" de la Br. **Briceno Calles Liset Vanesa**, C.I. V-16.200.813. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los profesores:

**María Marcano** (Tutora) – Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

Luz Thais Castro Departamento de Biología-Facultad de Ciencias /ULA  
María Eugenia Marquina Departamento de Biología-Facultad de Ciencias /ULA  
María Vielma (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias /ULA  
Asimismo, informan que la Ing. MSc. **Melangel Tacoronte** continuará como cotutora de dicho T.E.G. Este T.E.G. fue aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 18 del día 14.06.11, según oficio CON/FAC N° 459/11.

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación CDDB-109 de fecha 20.04.16, **proponiendo el Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Caracterización molecular y bioquímica de una Aldehído deshidrogenasa (ALDH) putativa de *Trypanosoma cruzi*." de la Br. **Rojas Palomino Adriana Carolina**, C.I. V-20.847.491. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Amaranta Gómez** (Tutora) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA  
**Héctor Acosta** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA  
**Wilfredo Quiñones** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA  
**Ana Cáceres** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

Igualmente, informan que el Prof. **Juan Luis Concepción**, será el cotutor del T.E.G. de la Br. Rojas.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y cotutor (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación CDDB-111 de fecha 20.04.16 **proponiendo el Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Valor pronóstico de los anticuerpos anti NS5B en pacientes infectados con el virus de la Hepatitis C (HCV)", del Br. **Contreras Márquez José Gregorio**, C.I. V-19.848.594. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Luisa Elena Barboza** (Tutora) - Instituto de Inmunología Clínica de la ULA  
**Wilfredo Quiñones** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA  
**Juan Luis Concepción** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA  
**Jhon Cruz** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias/ULA

Igualmente, informan que el Prof. **Antonio De Ascencao**, será el tutor académico del T.E.G. del Br. Contreras.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y Tutor Académico (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Francys Avendaño**, C.I.V-17.456.258, Agregado D.E, por tres (03) días del 25 al 27/Abril/2016, a los fines de atender cita para legalización de título en el Ministerio de Educación Universitaria, en Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.13 Comunicación DF-041B/2016 de fecha 05.04.16 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Física de Superficies**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Juan Mendialdúa** (Coordinador)  
**Rodrigo Casanova**  
**Fulgencio Rueda**

Asimismo, se remite Programa del Concurso y Materias Afines.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.14 Comunicación DF-057B/2016 de fecha 13.04.16 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva en el Área de **Física del Estado Sólido**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Manuel Morocoima** (Coordinador)

**Chrystian Power**

**Luis Betancourt**

Asimismo, se remite Programa del Concurso y Materias Afines.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación DF-058/2016 de fecha 06.04.16, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 08, de fecha 06.04.16, trató el punto referente a la inscripción de una tercera electiva, por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Física. En tal sentido, ese Cuerpo acordó en primera instancia, que sea el Consejo del Departamento de Física quien autorice al bachiller la inscripción de una tercera electiva, así mismo, remiten a este Organismo para que informe si esta decisión es procedente..

**DECISIÓN:** *Enviar a la Comisión Curricular de la Facultad*

4.16 Comunicación DF-067/2016 de fecha 13.04.16, solicitando **permiso remunerado** por un lapso de treinta y cuatro (34) días, comprendidos entre el 28/05/16 y el 30/06/16 para el Prof. **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de que el mismo participe en un Proyecto de Investigación en el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE), São José dos Campos (SP), Brasil. El prof. Manuel Morocoima asumirá su carga docente.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.17 Comunicación DF-069A/2016 de fecha 05.04.16 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido, con Prueba de Conocimiento y Aptitudes**, el cual quedo desierto, ya que no hubo inscritos en el primer llamado a Concurso. Este cargo se encuentra vacante desde el 01/03/16, por la renuncia del profesor Ekadink Moreno. Las materias afines son:

- Física Moderna I
- Física Moderna II
- Laboratorio 4 de Física
- Electiva de Física del Estado Sólido I
- Electiva de Física del Estado Sólido II

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

4.18 Comunicación DF-069B/2016 de fecha 05.04.16 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Física del Estado Sólido**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Manuel Morocoima** (Coordinador)

**Chrystian Power**

**Luis Betancourt**

Asimismo, se remite Programa del Concurso y Materias Afines.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DF-072/2016 de fecha 21.04.16 remitiendo el **Acta de instalación del Jurado** para el Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Astronomía y Astrofísica** así como el **informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.20 Comunicación DF-073/2016 de fecha 21.04.16 remitiendo el **Acta de instalación del Jurado** para el Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Física Teórica** así como el **informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.21 Comunicación DF-074/2016 de fecha 21.04.16 remitiendo el **Acta de instalación del Jurado** para el Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Física Teórica sub-área Caos y Sistemas Complejos**, sí como el **informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.22 Solicitud de permiso remunerado para el Prof. **Edgar Alexander Belandria**, C.I. V-11.464.984, Agregado, por un período de once (11) días, del 30 de marzo al 08 de abril de 2016, por motivo de emergencia para atención médica efectuada a su grupo familiar básico, fuera del Estado Mérida.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.23 Comunicación DM/050.16 de fecha 12.04.16, remitiendo las **Credenciales de Mérito** presentadas por la **Prof. Cristina Lizana**, C.I. V-14.058.953, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por la aplicación del Artículo 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Fecha del último ascenso de la Prof. Lizana fue el 01.11.2010. Para tal fin, sugieren como Jurado a los profesores:

**Leonardo Mora** (Coordinador)

**Cosme Duque**

**José Giménez**

El Jurado propuesto está en la capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la Profesora en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.24 Comunicación DM/051.16 de fecha 12.04.16, remitiendo el **informe de actividades, realizadas en el período comprendido del 01.09.2015 al 29.02.2016**, realizado por la profesora **Lorena López**, C.I. V-7.435.117, Asociado a D.E., en su condición de Autorizada para realizar actividades de formación, en el Postgrado en Matemáticas de esta Facultad, iniciados el 01.09.2013, bajo la Tutoría del Prof. Nelson Merentes.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DM/052.16 de fecha 12.04.16, remitiendo solicitud de permiso remunerado por un lapso de doce (12) días comprendidos entre el 25.04.2016 hasta el 10.05.2016, para el **Prof. Vincenzo Jesús D'Alessio Torres**, C.I. V-20.014.358, Instructor a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender asuntos personales. Su carga docente será cubierta por los profesores Pedro Abreu y Richard Doncel. Los días solicitados están contemplados en la clausula N° 20, sección 1.4 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.26 Comunicación DM/053.16 de fecha 12.04.16, remitiendo solicitud de permiso remunerado por un lapso de doce (12) días comprendidos entre el 25.04.2016 hasta el 10.05.2016, para la **Prof. Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructor a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender asuntos personales. Su carga docente será cubierta por las profesoras Andrea Rujano y Odalis Ortega. Los días solicitados están contemplados en la clausula N° 20, sección 1.4 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.27 Comunicación DQJ-084.16 de fecha 12.04.16 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 08/2016 de fecha 12.04.16 aprobó la **Programación de ingresos de nuevos estudiantes correspondiente al año 2017**, por lo que remiten la planilla propuesta de cupos para la aprobación definitiva ante este Cuerpo.

Este punto se discutió junto con el punto 3.1 de Moción de Urgencia.

**DECISIÓN:** *Se aprueba aplicar para el 2017 la tabla modificada del 2016*

4.28 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Juan Carlos Villegas Febres**, C.I. V—8.314.778, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 13 al 15 de abril de 2016, con el fin de asistir a reuniones en el Ministerio P.P. Para Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria y en el Ministerio del P.P. para Hábitat y Vivienda. Caracas. Su carga docente la cubre el Prof. Roberto Rousse.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.29 Comunicación IJBM/35/16 de fecha 22.04.16 remitiendo el **Acta de Constitución del Jurado** e Informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos**, del Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva, en el área de **Morfología y Diversidad Vegetal**, para el Instituto Jardín Botánico de Mérida.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 14.04.16, suscrita por la **Prof. Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente, relacionado con el corte de los dos fresnos que se encuentran en las inmediaciones de la Facultad. Por ello, recomienda hacer un estudio de impacto ambiental para tener una evaluación real del daño al sistema de alcantarillo y del deterioro del auditorio De Venanzi.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-011-16 de fecha 29.01.16 de la Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual envía la propuesta de Reglamento del Trabajo Especial de Grado (TEG) aprobado por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias de los Departamentos.

- Comunicación DB-053 de fecha 05.04.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 08 celebrada el día viernes 01.04.2016, cumplen en remitir comunicaciones suscritas por la profesora **Amaranta Gómez**, Coordinadora (E) de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica; así como también, de la profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora del Programa Docente de Pregrado del ICAE, mediante las cuales expresan **comentarios** acerca del "**Reglamento de Trabajo Especial de Grado**" como aporte para discusión de dicho reglamento en este Organismo.

**DECISIÓN:** *Se aprobó enviar a la Comisión Docente para que integren las observaciones enviadas por algunos consejeros y las que no se puedan integrar se discutirán en el Consejo de la Facultad.*

Dr. Nelson Viloria A.  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
26.04.16